



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil veinte uno (2021)

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. **110013110022 202100005 00**

MEDIDAS CAUTELARES

Previo a dar alcance a la comunicación remitida a la DIAN y ordenada en el núm. 6° de la providencia del 22 de febrero de 2021 (f, 14-15), el despacho DISPONE:

1. (f, 40-51) REQUERIR por segunda ocasión a la Dra. GINA ESTEPHANIA LESCANO NIÑO, para que de conformidad con las providencias del 29 de junio (f, 54 C.1) y 31 de agosto de 2021 (f, 56 C.1), aporte el certificado de tradición del inmueble **50N-20447408**.
2. (f, 52-53) Tener por agregada la radicación ante la DIAN, del oficio 298 del 26 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez